



Cerro Sombrero, 09 de julio de 2018.

### **DECRETO ALCALDICIO N° 314/"SECCIÓN B"**

#### **VISTOS:**

- 1) El correo electrónico de fecha 09 de julio del 2018, del profesional apoyo Secplan, Daniel Ruiz Zincker, que solicita decretar Acta Recepción Provisoria de la obra "CONSTRUCCIÓN ESCENARIO EXP. OVINA Y MEJ. CORRALES "
- 2) El Decreto Alcaldicio N°647 de fecha 28 de diciembre de 2017 que autoriza la contratación directa, por la contratación de servicio de construcción de escenario para exposición ovina y el mejoramiento de corrales en sector lote B, Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 009 del 05 de enero del 2018, que aprueba contrato de ejecución de obra del proyecto "CONSTRUCCIÓN ESCENARIO EXP. OVINA Y MEJ. CORRALES".
- 4) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 5) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1) La solicitud de ampliación de plazo para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN ESCENARIO EXP. OVINA Y MEJ. CORRALES", presentada por el contratista Mauricio Levicoy Navarro, con fecha 08 de mayo del 2018.
- 2) El Ord. N° 292 de fecha 09-05-2018, de la Dirección de Obras Municipales, que otorga un aumento de plazo de 25 días corridos para el término de la obra, debiendo terminar el 04 de junio del 2018.
- 3) Ord. N° 346 de fecha 01 de junio del 2018, que informa al contratista fecha de recepción provisoria, estipulando el día 11 de junio del 2018 para la recepción.
- 4) Acta de observaciones N° 1 de fecha 11 de junio del 2018, que informa la no recepción provisoria, otorgando plazo hasta el 26 de junio del 2018.
- 5) Carta de fecha 25 de junio del 2018 del contratista que solicita la recepción provisoria de la obra.
- 6) Ord. N° 397 de fecha 25 de junio del 2018, que informa al contratista fecha de recepción provisoria estipulando el día 03 de julio del 2018 como fecha de recepción.

### **DECRETO**

**1° APRUÉBESE**, el Acta de recepción Provisoria de la obra, **"CONSTRUCCIÓN ESCENARIO EXP. OVINA Y MEJ. CORRALES"**, de fecha 03 de julio del 2018, y que a continuación se describe:

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

PROYECTO: CONSTRUCCION ESCENARIO EXPOSICION OVINA Y MEJORAMIENTO DE CORRALES SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO

CODIGO BIP: 30485850

LICITACION N°: TRATO DIRECTO

En Cerro Sombrero, a tres del mes de Julio de 2018, la I. Municipalidad de Primavera, a través de la comisión designada por decreto N°298 de fecha 28.06.2018 se elabora el acta de recepción provisoria de la obra enunciada.



1. ANTECEDENTES:

- 1.1 A través de decreto N° 647 de fecha 28.12.2017 se adjudica licitación por trato directo a, Mauricio Levicoy Navarro, Rut: [REDACTED] por un monto de \$34.958.647
- 1.2 Con fecha 29.12.2017 se firma contrato.
- 1.3 A través de decreto N° 009 de fecha 05.01.2018 se aprueba contrato.
- 1.4 Con fecha 29.12.2017 se realiza acta de entrega oficial de terreno, en la que se estipula que la fecha de término será el día Miércoles 09.05.2018
- 1.5 A través de decreto N° 043 de fecha 09.02.2018 se aprueba acta de entrega oficial de terreno.
- 1.6 Con fecha 08.05.2018 se recibe carta del contratista solicitando aumento de plazo.
- 1.7 A través de ORD N°292 de fecha 09.05.2018 se autoriza ampliación de plazo, autorizando 25 días corridos. Estipulando el día 04.06.2018 como fecha de término.
- 1.8 Con fecha 09.05.2018 se realiza clausula complementaria estipulando fecha de término del proyecto el día 04.06.2018.
- 1.9 Con fecha 01.06.2018 se recibe carta del contratista solicitando recepción Provisoria.
- 1.10 A través de ORD N°346-1 de fecha 01.06.2018 se responde carta, estipulando el día 11.06.2018 como fecha de Recepción
- 1.11 A través de decreto N° 266 de fecha 08.06.2018 se designa comisión para recepción Provisoria de la obra.
- 1.12 Con fecha 11.06.2018 No se recepciona la obra elaborando un acta de Observaciones N°1 dando plazo hasta el día 26.06.2018.
- 1.13 Con fecha 25.06.2018 se recibe carta del contratista solicitando recepción Provisoria.
- 1.14 A través de ORD N°397 de fecha 25.05.2018 se responde carta, estipulando el día 03.07.2018 como fecha de Recepción
- 1.15 A través de decreto N° 298 de fecha 28.06.2018 se designa comisión para recepción Provisoria de la obra.

2. Observaciones:

2.1 En lo que respecta a obras civiles, No existen observaciones:

2.2 En lo que respecta al ámbito administrativo, No existen observaciones:

Por lo anterior, la I. Municipalidad de Primavera otorga la recepción provisoria de la obra indicada

La presente acta se firma en dos copias, quedando una en poder del contratista y la restante en la I. Municipalidad de Primavera.

**2° REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



  
**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
Secretaria Municipal

  
**BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**  
Alcalde

  
CVV/PMK/DRZ/cw